

TEPJF ordena restituir a Cristian Campuzano como dirigente del PRD

MARIO C. RODRÍAGUEZ
TOLUCA

A más tardar en tres días a partir de ayer lunes, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México tendrá que restituir a Cristian Campuzano Martínez como dirigente estatal, ordenó la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El secretario general de la fuerza política, Javier Rivera Escalona, precisó que acatarán la sentencia.

Las diferencias al interior del PRD iniciaron al final de la elección del año pasado, luego de que Campuzano Martínez fuera señalado de haber hecho mal manejo del partido e incurrido en presuntas irregularidades de carácter financiero.

Y ADEMÁS

Rumbo a las elecciones

A pesar de su situación interna, el PRD está en medio de una serie de negociaciones con el Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI) con el objetivo de concretar una alianza ante a la elección de 2023 por la gubernatura mexicana.

Por ello, el Consejo del Partido sesionó y lo retiró del cargo; sin embargo este hecho fue impugnado en tribunales, ya que presuntamente no tuvo garantía de audiencia y los jueces coincidieron en que el consejo no debió de haberlo removido, sino la Comisión de Honor y Justicia perredista.

Además, la dirigencia argumentó que tenía sus derechos intrapartidarios suspendidos. Pese a los argumentos, el trámite fue estudiado en la Sala Superior del TEPJF la semana pasada y resuelto este lunes por la Sala Toluca, que dio como plazo cinco días a partir del 19 de agosto para restituirlo.

Respecto al fallo, el secretario general del partido, en funciones de dirigente, Javier Rivera Escalona, señaló que acatarán la sentencia.

“La mesa directiva hará lo que le corresponda en términos de sus facultades estatutarias y efectivamente, como lo establece la misma sentencia, se estará atendiendo sin perjuicio de las otras determinaciones que de ello deriven para salvaguardar los intereses del partido, pero sobre todo, la institucionalidad de la dirección estatal ejecutiva”. ■

TOLUCA

Ordena tribunal restituir a Cristian Campuzano como l der del PRD

A n falta que la Sala Superior tome una determinaci n respecto al futuro del perredista.

Adriana Carbajal

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci n orden  a la mesa directiva del PRD mexicano que cumpla con la sentencia de restituci n del cargo a Cristian Campuzano como presidente estatal del partido, en un plazo de tres d as.

Sin embargo, a n falta que la Sala Superior tome una determinaci n respecto al futuro del perredista, principalmente si se impugna la determinaci n de esta tarde en la Sala Regional.

Sentencia

Conforme a la sentencia, se revoca lisa y llanamente la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de M xico en los expedientes JDCL/233/2022 y JDCL/244/2022 acumulados.

De igual manera, se revoca lisa y llanamente la resoluci n emitida por el  rgano de Justicia In-



El PRD del EdoM ex deber  cumplir este fallo.

trapartidaria del Partido de la Revoluci n Democr tica en los expedientes QO/MEX/131/2021 y QO/MEX/138/2021.

 ltima instancia

A n falta que resuelva la  ltima instancia jurisdiccional, que en este caso ser a la Sala Superior del Tribunal Electoral, lo que deber  ocurrir antes de que se cumpla el plazo de los tres d as que ha dado la Sala Regional y s lo si el denunciante decide impugnar. Conforme al documento de sentencia, fue declarado

Adem s de los resolutivos del Cuarto Pleno Extraordinario Bis del IX del Consejo Estatal del PRD, donde se determin  remover a Cris-

infundado el incidente de inejecuci n de sentencia ST-JDC-133/2022-1, planeado por el PRD, por lo que se declara el incumplimiento de la ejecutoria pronunciada en el juicio citado al rubro. Adem s de que es parcialmente fundado el incidente de incumplimiento de sentencia ST-JDC-133/2022-2, planteado por el propio Cristian Campuzano Mart nez.

tian Campuzano Mart nez del cargo de Presidente de la Direcci n Estatal Ejecutiva de la propia entidad.

Asimismo, se revoca el resolutivo del Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revoluci n Democr tica en el Estado de M xico, donde aprob  la designaci n o nombramiento de Agust n  ngel Barrera Soriano como Presidente de la Direcci n.

Se pide que dentro del plazo tres d as h biles contados a partir del siguiente al de la notificaci n de esta sentencia, restituya al Cristian Campuzano Mart nez en el cargo de Presidente.

8Columnas p.8A

A través de sesión privada, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió nuevamente restituir a Cristian Campuzano Martínez como dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática.

Para acatar la resolución, los magistrados dieron en esta ocasión un plazo de tres días para su restitución; sin embargo, el Comité Directivo se mantiene bajo la postura de no reconocerlo como presidente estatal.

La Sala Regional Toluca resolvió declarar fundado el incidente de incumplimiento de sentencia presentado en su momento por Cristián Campuzano y “vinculó a la mesa directiva para que dé cumplimiento a la sentencia principal”.

“Esta resolución ya pone un cierre de ciclo jurídico de toda esta disputa sobre la dirigencia estatal, y se me ha entregado el reconocimiento jurídico -como lo anuncié desde hace meses- de que la forma en la que acordaron destituirme fue ilegal y antiestatutaria”, señaló Cristian Campuzano a través de un video difundido en redes sociales.

El no cumplir, el desacato pudiera generar alguna sanción que puede ir desde una multa económica, arresto o hasta consecuencias penales.

“Lo que sigue es asumir la dirigencia estatal y es importante que le digamos a la militancia que estamos cansados de tanto pleito, de tanta confrontación, tiene que haber un momento de mucha madurez política, quiero convocar a todas y todos

los dirigentes políticos estatales, nacionales, municipales que asumamos nuestra responsabilidad como perredistas, que nos convoquemos a la unidad”, sostuvo.



ORDENA SALA REGIONAL DEL TEPJF RESTITUIR A CRISTIAN CAMPUZANO

Cristian Campuzano llama a la unidad en el PRD

Dan plazo de 3 días para restituirlo

Lilia González

A UN AÑO DE DISPUTA INTERNA EN EL PRD

Ordenan la restituci3n de Campuzano como dirigente

La Sala Regional Toluca del Poder Judicial de la Federaci3n mandat3 que se acate la resoluci3n en un plazo de tres d as

GERARDO GARC A

El dirigente depuesto del PRD estatal, Cristian Campuzano Mart nez, gan3 la lucha jur dica por el control de la dirigencia del PRD estatal y deber  ser restituido en el cargo, mientras que la actual dirigencia confirm3 que acatar  la resoluci3n aunque se prev  que la misma sea impugnada.

Recientemente, la Sala Regional Toluca del Poder Judicial de la Federaci3n (TEPJF) confirm3 que Campuzano Mart nez tiene que regresar a la dirigencia perredista en un plazo de tres d as.

La instancia jurisdiccional resolvi3 declarar fundado el incidente de incumplimiento de sentencia que present3 el perredista y vincul3 a la Mesa Directiva que d  cumplimiento, pues aclar3 que se da fin a la cadena impugnativa.

En redes sociales, Campuzano Mart nez confirm3 que la Sala Regional Toluca fall3 a su favor y tomar  en breve el control de la di-

rigencia y llam3 a la unidad, as  como terminar con la confrontaci3n.

Reconoci3 que con esto se cierra con la disputa que se alarg3 por m s de un a o y se le da el reconocimiento jur dico como presidente estatal. Insisti3 que fue destituido de manera ilegal y anti estatutaria, y que los procedimientos argumentados en su contra no est n apegados a la legalidad.

“Esta resoluci3n pone un cierre final, cierra el ciclo jur dico de toda esta disputa sobre la dirigencia estatal y se me ha otorgado el reconocimiento jur dico como lo anunci3 hace muchos meses”, declar3.

El dirigente depuesto del PRD estatal llam3 a la unidad y a tomar una madurez pol tica para que asuman la responsabilidad como militante para ya no seguir la disputa.

Reconoci3 a los actores que han iniciado a recorrer el estado ante la elecci3n del 2023, aunque pidi3 acciones para democratizar las decisiones, pues tendr n un papel fundamental en dicha justa electoral.

“Nos disputamos en el terreno de lo jur dico una ruta y me parece que las instituciones son las que han dado fin a est3 gran litigio, no debemos continuar con el proceso de la disputa”, asegur3.

Por su parte, el secretario general del PRD, Javier Rivera Escalona, respondi3 que atender n la resoluci3n de la Sala Regional Toluca del TEPJF y la Mesa Directiva har  lo que corresponda.

Aunque, apunt3 que ser  sin perjuicio de las otras determinaciones

que de la sentencia deriven, y con ello adelantan que impugnar n.

“El PRD siempre ha sido respetuoso de la autonom a y sobre todo de su raz3n Constitucional vamos a atender dicha resoluci3n, la Mesa Directiva har  lo que le corresponda en t rminos de sus facultades estatutarias”, declar3.

Cabe recordar que el 26 de septiembre del 2021 el PRD nombr3 a Agust n Barrera Soriano como nuevo dirigente, luego de destituir a Cristian Campuzano Mart nez.

▼ En septiembre del 2021 Cristian Campuzano fue destituido.

